

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Inform	1	
Entidad	12016	
Fecha	08/07/2013	
Periodicidad	0	OCASIONAL

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Asignación presupuestal para Participación. De los \$11.722 millones, se destinaron solamente \$2.427 millones, así: FUPAD \$ 1.700 millones, Arrendamiento de Oficinas para la Mesa Nacional \$21 millones y por el Operador Logístico \$706 millones, situación que evidencia la falta de una correcta planeación de los recursos que deben asignarse para la Participación Efectiva de las Víctimas.	Los recursos fueron asignados para el componente de participación, el cual es transversal a la política pública, el objeto del CDP no es exclusivamente para la Subdirección de Participación. Es así como el objeto del CDP 6312 menciona "Capacitación Alineación Estratégica Socialización Promoción Empoderamiento De Organizaciones De Víctimas Fortalecimiento Institucional De Diferentes Procesos Y Programas".	a) Garantizar la inclusión de actividades específicas relacionadas con el proceso de participación en el proyecto de inversión 2013.	Para la vigencia 2013, ajustar el proyecto de inversión con subactividades específicamente relacionadas con las competencias y obligaciones directas para la Unidad en materia de participación.	Proyecto de inversión ajustado en el BPIN.	1	01/07/2013	31/12/2013	20		Para la vigencia 2013, la Unidad logró aclarar y formular sus propios proyectos con base en la política adoptada mediante la Ley 1448 de 2011. En el 2013 el proyecto contiene 7 subactividades específicas para la participación de las víctimas por valor de \$11.700 millones, las cuales vía plan de acción fueron actualizados por valor de \$10.733 millones.
FILA_1				Como el proyecto de inversión cubría varios componentes de política pública, Acción Social realizaba actividades de participación con cargo a este proyecto. En el proceso de transformación y transición institucional se mantuvo en la vigencia 2012 la misma dinámica de ejecución de actividades que venía realizando Acción Social, cubriendo varios componentes de política pública.	b) Formular para la vigencia 2014 un proyecto específico en materia de participación.	Para la vigencia 2014, asesorar en la formulación de un proyecto de inversión específico para la participación efectiva de las víctimas.	Proyecto de inversión formulado para el tema de participación.	1	01/07/2013	31/12/2013	20		Para el 2014, se formuló un proyecto específico en el tema de participación.
2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Participación en el plan de acción. Al consultar el contenido del Plan de Acción de la UARIV del año 2012, no se observa el establecimiento de objetivos estratégicos ni actividades, que involucren la ejecución de actividades que impulsen la efectiva participación de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011	El plan estratégico 2012 incluyó 6 objetivos, entre ellos, "Garantizar la participación efectiva de las víctimas"; dicho objetivo contenía la meta estratégica de 400 mesas de participación instaladas y en funcionamiento, la cual fue necesario aplazarla para el 2013 por las razones expuestas y conocidas, según la Circular 004 del 29 de junio de 2012.	En la actualización del plan de acción de la vigencia 2013 se incluye el objetivo: "Visibilizar a las víctimas y garantizar su participación efectiva".	La actualización del plan de acción 2013 incluirá una actividad estratégica para la asistencia técnica, formación, de promoción y fortalecimiento para la participación efectiva de las víctimas a nivel nacional y territorial.	Indicador: Número de mesas de participación instaladas y en funcionamiento de conformidad con el Protocolo de Participación.	1	01/07/2013	31/07/2013	4		A julio 31 tendremos una versión actualizada del plan estratégico y del plan de acción 2013.
FILA_2						La actualización del plan de acción 2013 se incluirá una actividad para el desarrollo de la estrategia de comunicación que acerca a la víctima al Estado y desarrolla distintos canales de comunicación, articulada con las regiones y el SNARIV.	Indicador: Número de estrategias de comunicación que acerca a la víctima al Estado y desarrolla diferentes canales de comunicación, articulada con las regiones y el SNARIV	1	01/07/2013	31/07/2013	4		A julio 31 tendremos una versión actualizada del plan estratégico y del plan de acción 2013.
3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Conocimiento de la normatividad. Se observa que aunque para la vigencia 2012 se adelantaron programas de capacitación y socialización de las normas de restitución a las víctimas, la gestión de capacitación y socialización de los objetivos, beneficios e implicaciones de la Ley de víctimas y ejecución de la política pública de atención a población víctima no fue efectiva.	Se requiere de un proceso amplio y con tiempo suficiente para la sensibilización a todos los actores en la implementación de la Ley de Víctimas.	Capacitar a los representantes de las víctimas en las Mesas de Participación en el Nivel Departamental.	Diseñar un proceso de fortalecimiento y capacitación sobre la Ley de Víctimas y Justicia Transicional a las Mesas de Participación en el Nivel Departamental.	Relatorias de las capacitaciones	33	02/09/2013	31/12/2013	16		
FILA_3						Elaborar Plan de Capacitación a las Mesas de Participación Departamental	Plan de Capacitación	1	01/07/2013	30/09/2013	12		

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Inform	1	
Entidad	12016	
Fecha	08/07/2013	
Periodicidad	0	OCASIONAL

		PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Formulación de indicadores. La formulación de indicadores está dada en valores absolutos sin establecer parámetros que sirvan como referente, lo anterior no permite determinar el comportamiento de las actividades adelantadas y verificar si la programación y ejecución de recursos son consecuentes.	El plan de acción de la Unidad en la vigencia 2012, se realizó bajo una condiciones de adaptación a la nueva institucionalidad.	a) Revisar el plan estratégico y actualizarlo	Se conservará el indicador estratégico absoluto de 400 mesas, obedeciendo los órdenes de un documento CONPES, pero se contemplarán otros indicadores que lo complementen.	Un plan estratégico actualizado	1	01/07/2013	31/07/2013	4		Con el ajuste al plan estratégico se mejorará la estructura del plan de acción. A julio 31 tendremos una versión actualizada del plan estratégico y del plan de acción 2013
					El plan de acción de la vigencia 2012, no tuvo asociados los objetivos y metas a los proyectos estratégicos y a la asignación de recursos como tampoco a los recursos programados para la actividad.	b) Revisar el plan de acción, actualizarlo y hacer seguimiento con base en los instrumentos incluidos en el plan de acción	Se crearán indicadores tácticos que den cuenta de la gestión y resultados asociados a los recursos programados para la actividad.	Un plan acción actualizado	1	01/07/2013	31/07/2013	4		A julio 31 tendremos una versión actualizada del plan de acción 2013
5	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Resultado de los indicadores. Se observa que de 8 actividades programadas se cumplieron 2 actividades, es decir el 25%. Lo anterior, genera incertidumbre respecto del adecuado cumplimiento de los objetivos de participación efectiva de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011.	Ante la ausencia de protocolo de Participación Efectiva y teniendo en cuenta que varias actividades dependían del protocolo, estas no se pudieron cumplir.	Realizar seguimiento desde de la Subdirección de Participación al Plan de Acción 2013.	Realizar comités de seguimiento al Plan de Acción a través de reuniones de equipo	Seguimiento Plan de Acción	6	02/09/2013	31/12/2013	16		
					Se consideró el tiempo establecido en la Circular 004 de 2012 como suficiente para la construcción del protocolo de participación sin prever que la discusión del protocolo se extendería por unos meses más. En los departamentos de San Andrés y Amazonioquia no se contó con tiempo suficiente para desarrollar la discusión del Protocolo.	Implementar el Protocolo de Participación, Resolución 0388 de 2013 e incidir para el correcto funcionamiento de las mesas de participación.	(i) Socializar el Protocolo de Participación Efectiva a las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas en esos Departamentos a través de talleres y cátedras sobre el contenido de la Resolución 0388 de 2013.	Taller y cátedras realizadas	5	01/07/2013	31/12/2013	24	En los días 3,4 y 5 de abril en Bogotá, se abrió la discusión del borrador del protocolo con los representantes de San Andrés y la Amazonioquia.	
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Mecanismo Transitorio- Cobertura. En la construcción del protocolo de participación efectiva de las víctimas, este mecanismo tenía un periodo de vigencia que expiró el 31 de marzo de 2013. Se considera que esta estrategia no fue efectiva, desde el punto de vista de la cobertura.	Se consideró el tiempo establecido en la Circular 004 de 2012 como suficiente para la construcción del protocolo de participación sin prever que la discusión del protocolo se extendería por unos meses más. En los departamentos de San Andrés y Amazonioquia no se contó con tiempo suficiente para desarrollar la discusión del Protocolo.	Implementar el Protocolo de Participación, Resolución 0388 de 2013 e incidir para el correcto funcionamiento de las mesas de participación.	(i) Socializar el Protocolo de Participación Efectiva a las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas en esos Departamentos a través de talleres y cátedras sobre el contenido de la Resolución 0388 de 2013.	Taller y cátedras realizadas	5	01/07/2013	31/12/2013	24		En los días 3,4 y 5 de abril en Bogotá, se abrió la discusión del borrador del protocolo con los representantes de San Andrés y la Amazonioquia.
							(ii) Acompañar el proceso de instalación de las Mesas de Participación Departamental en la Amazonioquia y San Andrés según el cronograma y fechas establecidas por la Defensoría del Pueblo.	Informe de Gestión	5	01/08/2013	31/12/2013	20		
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Mecanismo Transitorio - Participación Víctimas No Organizadas. La UARIV no adelantó actividades tendientes a promover y garantizar la participación efectiva de las víctimas no organizadas, en lo referente a la socialización y discusión del borrador del protocolo, desconociendo lo establecido en el artículo 285 del Decreto 4800 de 2011.	La Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011 propende por la participación de las Víctimas a través de Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de Víctimas.	Diseñar mecanismo de participación e incidencia de las Víctimas No Organizadas.	(i) Diseñar un mecanismo de participación para las Víctimas No Organizadas con el fin que presenten observaciones, propuestas, opiniones a través de una línea gratuita y un buzón de sugerencias físico y virtual para recibir las diferentes inquietudes y solicitudes de las víctimas.	Mecanismo de Participación para Víctimas No Organizadas	1	02/09/2013	31/03/2014	28		A las víctimas no organizadas se les invitó a participar a través de un buzón virtual que se creó en nuestra página web, donde se recibieron 714 vistas y sugerencias sobre el borrador del Protocolo.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Inform	1	
Entidad	12016	
Fecha	08/07/2013	
Periodicidad	0	OCASIONAL

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
8	8	Relatorias - Metodología. En las relatorias realizadas en los 28 talleres, desarrollados en 26 departamentos, se pudo constatar que tanto los talleres como las relatorias no contaron con una metodología unificada que permitiera evaluar el cumplimiento del objetivo en cuanto a la participación real de las víctimas, en la elaboración del protocolo.	Se implementó metodología de tres días en cada uno de los departamentos, ajustada a las dinámicas de las organizaciones de víctimas, usos y costumbres en cada uno de los departamentos; de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo.	Definir metodología para implementar en próximos talleres y eventos con las víctimas.	Diseñar técnicas para estimular la participación de las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas en los procesos de elección de las Mesas de Participación.	Diseño de Metodología	1	02/09/2013	31/03/2014	28		Resultado importante advertir que en conjunto con la Defensoría del Pueblo se definió una metodología de tres días para la realización de los talleres, así como instrumentos de recolección de las relatorias.
9	9	Protocolo- Trámite - Oportunidad. Las víctimas no organizadas registradas en el RUV y las OV y ODV registradas en las personerías municipales y distritales y defensorías departamentales, no se les garantizó en este periodo la participación efectiva, en la implementación, ejecución y seguimiento de la Ley.	Ante la ausencia del Protocolo de Participación, se expidió la Resolución 004 de 2012, en la que se señaló taxativamente el alcance de los espacios transitorios de participación.	Implementar el Protocolo de Participación, Resolución 0388 de 2013 e incidir para la participación de todas las organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas en los procesos de elección de las mesas de participación en lo local, departamental y nacional.	Acompañar el proceso de instalación de las Mesas de Participación para garantizar la participación y transparencia en el proceso de elección por parte de las OV y ODV	(i) Informe de Gestión por cada acompañamiento.	33	02/09/2013	31/03/2014	28		
					(ii) Diseñar estrategia de incidencia de las víctimas en los espacios institucionales y en las decisiones de la Política Pública.	(ii) Estrategia diseñada e implementada	1	02/09/2013	31/03/2014	28		
10	10	Protocolo- Resolución 0388. El Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado expedido por la UARIV mediante la Resolución 0388 del 10 de mayo de 2013, en el marco de la Ley 1448 de 2011 no cumple con la totalidad de criterios establecidos en el artículo 286 del Decreto 4800 de 2011.	Es el primer instrumento de participación de víctimas; adicionalmente recoge los planteamientos de la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y los distintos pronunciamientos de la Corte Constitucional de manera integral.	Generar instrumentos de participación para los grupos étnicos, así como material pedagógico que de mayor claridad del Protocolo de Participación, Resolución 0388 de 2013.	(i) Construir el Protocolo de Participación Étnicos en el marco de sus usos y costumbres en los próximos siete meses.	Protocolo de participación étnico	1	02/09/2013	31/03/2014	28		(i) El plazo previsto es necesario para realizar la construcción del Protocolo de acuerdo a los usos y costumbres en concordancia al Convenio 169 de la OIT.
					(ii) Para los literales b, c y d, se diseñará material pedagógico que resalte lo definido en la Resolución 0388 y permita mayor comprensión.	Material pedagógico	1	02/09/2013	31/12/2013	16		(ii) La Resolución 0388 de 2013, define el alcance del Coordinador Temático así como los Coordinadores de los Grupos de Trabajo.
					(iii) Frente al tema de incentivos, se definirá procedimiento para su concesión a las Mesas de Participación, su presupuestación y tiempos a través de los subcomités técnicos del SNARIV.	Sesiones Técnicas de los Subcomités Técnicos	1	01/09/2013	31/12/2013	16		(iii) La Res. 0388 define en las funciones de las Mesas de Participación art.8 numeral 18 y 19 mecanismos y tiempos para realizar monitoreo y seguimiento a la PP, (iv) En los procesos de elección, ante de iniciar procesos de elección de las Mesas a través de mecanismos como el voto o el sorteo, se debe acudir al censo como mecanismo primario.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Inform	1	
Entidad	12016	
Fecha	08/07/2013	
Periodicidad	0	OCASIONAL

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES	
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Convenio 117-11 FUPAD Colombia Otrosí 4. No establece cual es el indicador de cumplimiento del objeto pactado, solo se limita a indicar cifras. Ni adopta un plan de acción o cronograma de actividades que permita concluirías, por lo que los desembolsos se efectúan sin un control adecuado y acordes a la ejecución de las actividades.	La Unidad se encontraba en formación y en un periodo de transición del DPS. No existía un Comité de Contratación.	Realizar convenios en la que se definen Planes de Acción e indicadores de seguimiento.	Convenio de Asociación	1	01/09/2013	31/12/2013	16		
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Archivo de información. La UARIV no cuenta con un archivo que observe lo establecido en la Ley 594 de 2000, es así que no se conserva la unidad documental del contrato 1519 de 2012, en lo relacionado con la etapa de ejecución del mismo.	La Unidad inicio sus actividades en el año 2012, no tenía definidas ni aprobadas las T.R.D. según lo dictamina la Ley 594 de 2000. Estas tablas se encontraban en proceso de levantamiento y aprobación por cada una de las dependencias.	Constitución Comité de Archivo de la Entidad.	Aprobación por parte del Comité de Archivo de las 37 T.R.D.	Acta de Comité mediante el cual se aprueben la TRD	1	01/07/2013	31/07/2013	4	
					Organizar el archivo de acuerdo a las 37 T.R.D. aprobadas por el Comité de Archivo.	Capacitación en la aplicación de las T.R.D. a todas las dependencias del Nivel Central	Lista de funcionarios capacitados de acuerdo al cronograma	1	01/08/2013	31/12/2013	20		
				Dificultad para contar con los soportes y listas de asistentes.	Complementar la información faltante del contrato 1519 de 2012.	Continuar recopilando información del contrato 1519 de 2012, con las diferentes dependencias y territoriales.	Expediente debidamente organizado	1	15/07/2013	30/10/2013	14		
				La Entidad no cuenta con el Programa de Gestión Documental.	Elaboración del programa de Gestión Documental.	Implementación del Programa	Socialización e Implementación del Programa	2	01/09/2013	31/12/2013	16		
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Soportes Ejecución Contrato. La UARIV dentro de los soportes documentales de gran parte de los eventos no cuenta con los correspondientes al desarrollo temático y la asistencia de los participantes a los mismos, lo que genera incertidumbre respecto del cumplimiento de los objetivos de cada actividad, la debida planificación y la unidad de criterio de la entidad.	No contar con todos los soportes y listas de asistencia a las actividades.	Organización del expediente con todos los soportes	Incluir soportes y listas de asistencia en el expediente.	Expediente con información y soportes completos de los dos contratos, FUPAD y Operador Logístico.	1	28/07/2013	28/12/2013	20	
				La Entidad no contaba con las T.R.D. para la organización de documentos de acuerdo a la norma de archivo.	Aprobación TRD para iniciar la creación de los expedientes.	Aplicación de las T.R.D. a los expedientes	Expedientes debidamente organizados.	1	28/07/2013	28/12/2013	20		
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Soportabilidad Pago de Auxilios de Transporte. El Operador Logístico en cumplimiento de la cláusula 5 numeral 45, canceló apoyos de transporte a víctimas en cuantía de \$311.568.057 en los eventos que fueron revisados por el equipo auditor, sin que la UARIV hubiera establecido un protocolo, procedimiento y/o tabla de valores de transporte como se establece en el pliego de condiciones.	Dificultad para contar con información sobre el valor del transporte ya que muchas veces las víctimas se encuentran en lugares muy apartados donde no hay transporte formal.	Establecer una tabla con valores de transporte aprobada por la Entidad para el desplazamiento de las víctimas desde lugares donde hay transporte formal y no formal	Contactar a empresas de servicio de transporte público para solicitar información sobre tarifas	Tabla de valores implementada	1	15/07/2013	30/08/2013	6	
						Enviar solicitud a los Directores Territoriales con el fin de verificar costos de transporte en la respectiva Territorial.	Solicitud de verificación de valores incluidos en la tabla.	1	30/08/2013	30/09/2013	4		

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Inform	1	
Entidad	12016	
Fecha	08/07/2013	
Periodicidad	0	OCASIONAL

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES	
					Poner en conocimiento de las dependencias y el operador logístico los rangos aprobados por la Entidad.	Socialización tabla de valores de transporte.	1	01/10/2013	30/10/2013	4			
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Inclusión de otros gastos en el concepto de apoyo a gastos de transporte. Se observa la inclusión de conceptos diferentes a los gastos de transporte en las "actas de entrega de apoyo a gastos de transporte", sin que medie un control a estos recursos en lo referente a los conceptos, y sus cuantías.	Falta de formalización de tabla de valores de transporte.	Soportar el pago de transporte, de acuerdo a la tabla de valores que se establezca.	Elaboración de formato soporte de transporte.	Socialización formato soporte.	1	15/09/2013	30/09/2013	2	
					Solicitar pagos de transporte de conformidad con la tabla establecida.	Comunicación al operador	1	15/09/2013	30/09/2013	2			
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Supervisión del contrato. La UARIV no cuenta con informes de supervisión de la ejecución del contrato 1519 de 2012, la cual estuvo concentrada en un solo funcionario en lo relacionado con los componentes técnico y financiero, en la programación, ejecución y seguimiento de cada uno de los eventos.	Alto volumen de eventos simultáneos en diferentes lugares del país.	Designación de grupo de apoyo para seguimiento a la ejecución.	Reuniones semanales de seguimiento con el grupo de apoyo.	Actas de reunión	20	01/08/2013	31/12/2013	20	
					Debilidades en la presentación de informes de supervisión.	Elaborar informes periódicos sobre la ejecución del contrato.	Confrontar informe operador logístico con informe de supervisor.	Informe de Supervisión	5	01/08/2013	31/12/2013	20	
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Inobservancia a los principios de economía y eficiencia en el gasto público. En desarrollo de sus funciones, la UARIV no atendió los principios de eficiencia y economía en el gasto público en el desarrollo de los eventos adelantados. Lo anterior denota fallas en el control y el seguimiento en la ejecución de los recursos públicos.	Falta de organización de los documentos.	Formato de pago de transporte para evidenciar cada uno de los trayectos.	Elaboración y divulgación del formato de transporte.	Formato de transporte elaborado y socializado.	1	01/08/2013	30/09/2013	4	
					No reconocer gastos causados sin soporte.	Informar al operador y dependencias que no se reconoceran gastos que no se encuentren debidamente soportados.	Comunicación al operador	1	01/08/2013	30/08/2013	4		
					Debilidad en la supervisión. Elevado volumen de eventos.	Informar a operador y dependencias que no se autorizan eventos en hoteles 4 estrellas, y sólo excepcionalmente se autorizarán si en el sitio no hay hoteles de menor categoría o si en éste no hay disponibilidad en la fecha del evento o la seguridad de las víctimas lo amerite.	Elaborar comunicación al operador logístico advirtiendo de la no autorización de eventos en hoteles de categoría igual o superior a 4 estrellas.	Comunicación dirigida al operador	1	01/08/2013	30/08/2013	4	

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Inform	1	
Entidad	12016	
Fecha	08/07/2013	
Periodicidad	0	OCASIONAL

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES		
18 FILA_18	18	Reconocimiento de Servicios Especiales. Los Pliegos de Condiciones del Operador Logístico establece que los servicios especiales corresponderán a conferencistas, sin embargo deja nota que establece: Las condiciones logísticas dadas anteriormente servirán únicamente de referencia para establecer los tipos de eventos a realizar.	Solicitudes por parte de las dependencias de apoyo logístico adicional, conforme a lo que se encontraba estipulado en los pliegos de condiciones.	Aclarar el numeral 23 en la cláusula quinta del contrato N° 929 de 2013 con relación al personal adicional.	Solicitar modificación del contrato.	Contrato modificado	1	30/07/2013	15/08/2013	2				
					Falta de formalización del costo del personal adicional.	Formalizar la tabla para el pago de apoyo logístico adicional.	Socialización de la tabla	Tabla socializada	1	02/08/2013	30/08/2013	4		
					Liquidación del contrato 1519 de 2012	Verificar detalladamente cada uno de los eventos contra los pagos efectuados.	Acta de liquidación	1	02/08/2013	15/12/2013	18			
19 FILA_19	19	Reconocimiento a Funcionarios de la UARIV. Se constataron reconocimientos de diversos gastos, como hospedaje, alimentación y/o transporte y otros no especificados a funcionarios de la UARIV, como fue el caso del reconocimiento al supervisor del contrato.	Pagos realizados por el Operador Logístico presentando soportes sin el debido detalle y sin la autorización de la Unidad.	No se reconocerán pagos al Operador Logístico que aunque se hayan causado, no se hubieran autorizado previamente.	Informar al operador y dependencias que no se pagarán eventos no autorizados.	Comunicación al operador	2	02/08/2013	30/08/2013	4				
					Solicitar el reintegro del pago que realizó el operador por hospedaje de la Supervisora del contrato 1519 de 2012, sin previa autorización.	Comunicación al Operador	1	16/07/2013	31/07/2013	2				